

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Soria ha adoptado Resolución relativa al traslado de los puestos de venta de productos de textil del tradicional mercadillo de los jueves cuyo texto se hace público para su general conocimiento:

Visto que con fecha 4 de marzo de 2022 se aprobó por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local el proyecto de obra de “Mejora de movilidad y accesibilidad de la Plaza Ramón Ayllón” y que con fecha 6 de mayo de 2022 se acordó la adjudicación del correspondiente contrato de obras y dado que el proyecto plantea una nueva pavimentación de dicha plaza, reorganizando el espacio público y adecuando las redes de los servicios subterráneos afectando también al final de la C/ Aguirre dando continuidad a la obra ejecutada en el año 2020 y habiendo comunicado la empresa adjudicataria de las obras el inicio de las mismas el próximo 25 de julio de 2022.

De conformidad con el informe emitido por los servicios técnicos municipales y los Agentes de la Unidad de Vigilancia y Control Urbanístico y Administrativo dado que en los lugares mencionados se ubican puestos del tradicional mercadillo de venta de productos del textil y teniendo en cuenta que por remodelación de la Plaza Bernardo Robles y la C/ Doctrina ya hubo en años anteriores un traslado anterior del mercadillo de los jueves a otras zonas de la ciudad y que por lo tanto vecinos, vecinas, comerciantes y ciudadanía ya conocen el lugar y funcionamiento, además de encontrarse en un lugar céntrico y cercano al habitual.

Esta Alcaldía – Presidencia, en consecuencia, y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1, letra s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVE:

Primero.- Proceder al traslado de los puestos del tradicional mercadillo de los jueves de venta de productos de textil y complementos a ambos carriles de las calles Vicente Tutor y Sagunto desde el próximo jueves 28 de julio de 2022.

Segundo.- Teniendo en cuenta el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales relativo a la disposición de los espacios y que la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 continua sigue siendo necesario mantener las siguientes medidas en relación con el funcionamiento y organización del tradicional mercadillo de productos de venta de textil y complementos:

- Se mantendrá la distancia entre los puestos de venta de, al menos, 1,5 metros.
- Se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.
- Se evitarán aglomeraciones en los puestos de venta.
- No se podrá fumar cualquier tipo de tabaco y productos relacionados existentes actualmente en el mercado en la vía pública o en espacios al aire libre, cuando no se pueda respetar una distancia de seguridad de, al menos, 2 metros.
- No se podrá comer y beber cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal y fuera del grupo de convivencia estable.
- El personal municipal y la Policía Municipal velarán por el cumplimiento de las normas establecidas.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 89

Miércoles, 3 de agosto de 2022

Tercero.- Se aplicarán el resto de medidas generales de higiene y prevención de la Covid-19 previstas en el Acuerdo 46/2021 de 6 de mayo de la Junta de Castilla y León, por el que se actualizan los niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León.

Soria, 20 de julio de 2020.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1560

BOPSO-89-03082022